

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 07 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 08.FEBRERO.2017

En Teno, siendo las 09:04 horas, del día **MIÉRCOLES 08** del mes de **FEBRERO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 07** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;** y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 121/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	03
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	07
07	Sancionar la subrogación del Director de Control, ante ausencia del titular, artículo 29 ° Ley 18.695	07
08	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de Profesional destinado a la confección del Proyecto eléctrico para baños recinto medialuna	08
09	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de Profesional destinado a la confección del "Proyecto eléctrico para alumbrado público varios sectores	09
10	Varios	10

01. APROBACION DE ACTA: SESION ORDINARIA Nº 121 / 2012 – 2016

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para dar inicio a la sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 121 período 2012-2016, realizada con fecha 3 de abril de 2016

El Concejo Municipal, con los votos de la Presidenta y de los concejales Sra. Sandra Améstica Gaete, Sres. Manuel Solís Bustamante y Paulo Donoso Osses, acuerda la referida acta. Se abstienen de votar los concejales Sres. Wildo Fariás González, José L. Cáceres Nicolao y Matías Díaz Díaz, por no estar presentes en la sesión. Por lo tanto los acuerdos quedan como sigue:

ACUERDO N° 078/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 121, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 03 de abril de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

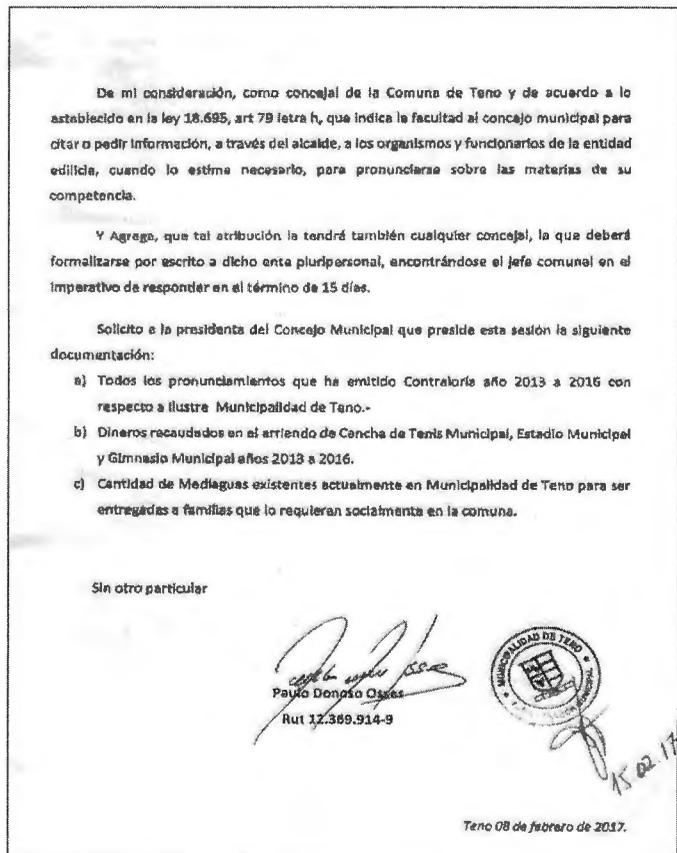
Señala que no se han recibido correspondencia a nombre del Concejo Municipal de Teno.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene dando a conocer que tiene una solicitud de fecha 08 de febrero de 2017, donde solicita información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que hace entrega en este acto.

Se inserta a la presente acta documento presentado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses.



CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta que él también tiene una solicitud dirigida a la Alcaldesa donde requiere información y que corresponde al Of. N° 1, de fecha 08 de febrero de 2017, la que es entrega a la Alcaldesa y Secretario del Concejo Municipal, siendo la que se inserta a continuación:

 <p>OFICIO ORD. N° 01/2016 -2020</p> <p>REF: Solicita Información que se señala a continuación.</p> <p>TENO, 08 de Febrero 2017.</p> <p>DE: CONCEJAL COMUNA DE TENO JOSE L. CACERES NICOLAO</p> <p>A: ALCALDESA COMUNA DE TENO SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ</p> <p>Y: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>De mi consideración:</p> <p>El Concejal que suscribe se permite solicitar a Ud. La siguiente información; de acuerdo a lo establecido en el Art. 79 Letra H, Ley 18.898, la cual señala la facultad del Concejo Municipal para citar o pedir información, a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.</p> <p>La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.</p> <p>En consideración a lo descrito anteriormente solicito a la presidenta del Concejo Municipal, quien preside esta sesión la siguiente información:</p> <p>01. INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA REALIZACIÓN DEL "CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL TENO 2017".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto Total de Ingresos (Díneros) por concepto de entradas. - Descripción de cuenta municipal donde fueron ingresados dichos montos. - Finalidad en el cual serán invertidos dichos fondos recaudados. <p>02. ACLARATORIA, EN CONSIDERACIÓN A LICITACIÓN ADJUDICADA AÑO 2016:</p> <p>"Construcción Paradero de Locomoción Colectiva Comalle", Claudio Rucher y Compañía Limitada, ID 834259-S-LE16. Monto \$ 24.581.705 Fecha de ejecución 01-09-2016 / 09-11-2016.</p> <p>ACTUALMENTE SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL LETRERO DE LA OBRA, QUE ESTA FUE EJECUTADA POR EMPRESA DOLMEN LTDA.</p> 	<p>03. SOLICITUD DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA DE TENO ACTUALIZADA. (FORMATO EXCEL) SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo de Organización. -Nombre de la Organización. -Nombres, Apellidos, RUT y Teléfono de cada dirigente de la Organización. -Dirección de la Organización. -RUT de la Organización. -Registro Municipal de la Organización. -Número de Decreto y fecha de Personalidad Jurídica de la Organización. -Fecha de la última elección de la Organización. -Duración de la Organización (Años). <p>Sin otro particular les saluda atentamente</p> <p> JOSE L. CACERES NICOLAO CONCEJAL COMUNA DE TENO</p> <p>Archivo Concejal IGH/ten</p> <p style="text-align: right;">2</p>
--	--

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA T. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria es el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, disminuyendo en las cuentas Personal de Planta en 10 millones de pesos y A Otras Asociaciones (ACHM) en 760 mil pesos, para aumentar la cuenta Otras Remuneraciones en 10 millones de pesos a A Otras Asociaciones en 760 mil pesos; totalizando la suma de 10 millones 760 mil pesos. Agrega que los recursos están destinados para financiar el gasto que de el médico del gabinete psicotécnico y para pagar lacuota a la Asociación de Municipalidades.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para proponer que el Concejo Municipal designe algún representante en la Asociación Regional de Municipalidades, agregando que el único concejal era el concejal don Pedro Vidal Álvarez, en el tema de medioambiente.

Ante una consulta del concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, respeto a la duración del contrato del actual médico del psicotécnico, la Directora de Administración y Finanzas señala que su permanencia será hasta el mes de marzo debiéndose llevar a cabo el concurso de dicho cargo. Asimismo la Presidenta del Concejo Municipal manifiesta que ha sido muy complicado contratar un médico para efectúe la labor en el gabinete psicotécnico, debido a que ningún profesional está interesado porque que la remuneración que se les paga es aproximadamente de 400 mil pesos mensuales.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 79/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	10.000.-
2152402080002	A OTRAS ASOCIACIONES	760.-
TOTAL M\$		10.760.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
2152402080002	A OTRAS ASOCIACIONES	760.-
TOTAL M\$		10.760.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, en el Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma Asistencia Social, disminuyendo en la cuenta Al Sector Privado en la suma de 4 millones 800 mil pesos, para aumentar en el Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma Farmacia Popular Teno, suplementando las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón de pesos; Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 400 mil pesos; Servicios Básicos en 700 mil pesos; Mobiliario y Otros en 200 mil pesos; Equipos Informáticos en 500 mil pesos, totalizando la suma de 4 millones 800 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA:

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz en relación de la fecha que entrará en funcionamiento la farmacia popular, señala que no se ha recibido las autorizaciones correspondientes de partes de los organismos del Ministerio de Salud, agregando que uno de los problemas era contar con un químico farmacéutico, el cual ha sido solicionado con los servicios que prestará el profesional que trabaja en el Depto. de Salud Municipal de Teno, por tener disponibilidad horaria.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 98/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401000000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4.800.-
TOTAL M\$		4.800.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : FARMACIA POPULAR TENO
SUBPROGRAMA : FARMACIA POPULAR TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.400.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	700.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	200.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		4.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Presenta la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal, donde disminuyen los gastos en el Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma Bandas Locales, en la cuenta Otros Gastos en Personal, en la suma de 1 millón 500 mil pesos; para aumentar en esa misma cantidad en el Área Programa Culturales, en el Programa y Subprograma Batucadas, en la cuenta Otros Gastos en Personal.

ACUERDO N° 99/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : BATUCADAS
SUBPROGRAMA : BATUCADAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Expresa que la propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto Ley SEP, donde los ingresos aumentan en la cuenta De Otras Entidades Públicas, en la suma de 323 millones 866 mil pesos, para suplementar en gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en 20 millones de pesos; Alimentos y Bebidas en 1 millón de pesos; Textiles, Vestuario y Calzados en 4 millones de pesos; Materiales de Uo o Consumo por 5 millones 535 mil pesos; Servicios Básicos en 25 millones 396 mil pesos, Servicios Generales en 21 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 31 millones 480 mil pesos; Mobiliario y Otros en 35 millones de pesos; Equipos Informáticos por 180 millones 929 mil pesos, totalizando la suma de 324 millones 928 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 100/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto Ley SEP, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	323.866.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	473.-
TOTAL M\$		324.339.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	20.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BERBIDAS	1.000.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.535.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	25.396.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	21.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.480.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	35.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	180.928.-
TOTAL M\$		324.339.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este tema la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Interviene manifestando que la propuesta de modificación presupuestaria que se presenta, corresponde al presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, siendo ésta por mayores ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas en la suma de 8 millones 478 mil pesos; para aumentar los gastos en las cuentas Personal de Planta en 5 millones 512 milpesos y Personal a Contrata en 2 millones 966. Añade que los recursos serán para el pago del bono de vacaciones de los funcionarios.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 101/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos recibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.478.-
TOTAL M\$		8.478.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	5.512.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.966.-
TOTAL M\$		8.478.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- SANCIONAR SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL, ANTE AUSENCIA DEL TITULAR, ARTÍCULO 29 ° LEY 18.695

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene señalando que hace unos dos meses mediante acuerdo N°74/2016-2020, el Concejo Municipal dispuso la subrogancia del Director de Control, nominándose en esa ocasión a la Asesor Jurídico para que ejercer dicha subrogación cuando el titular estuviera impedido de hacerlo, ya sea por feriado, permisos, licencias u otras circunstancias. Agrega que también se estableció en ese mismo acto en el segundo orden de subrogancia al Secretario Municipal en el caso de que la Asesor Jurídico se encontrará inoposibilitada por cualquier circunstancia desempeñar la función de Control Interno.

Continuando con su intervención el Secretario Municipal señala, que ante el descanso maternal de la Asesor Jurídico, agregándose que él hará uso de feriado legal, es necesario que se designe un tercer subrogante para que ejerza la función de Director de Control y, que acuerdo a lo determinado por la Alcaldesa se nombraría a la Administradora Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la propuesta presentada por la Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 102/2016-2020

MODIFICAR, el acuerdo N° 76/2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, quedando como sigue:

OTORGAR su conformidad para que directivos municipales que se individualizan, subroguen el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, en aquellas situaciones en que el titular se encuentre impedido de desempeñar sus funciones, sea por uso de feriado legal, licencias médicas, permisos administrativos, cumplimiento de comisiones de servicios o cometido funcionario, o por cualquier otra causal, previamente estipulada en el acto administrativo respectivo, de acuerdo al siguiente orden de subrogancia:

- 1° LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA, Asesor Jurídico, grado 7° E.M.R.
- 2° MANUEL E. VILLAR FUENTES, Secretario Municipal, grado 7° E.M.R.
- 3° MARISELLA P. GAJARDO BETANCOUR, Administrador Municipal, grado 7° R.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL DESTINADO A LA CONFECCIÓN DEL "PROYECTO ELÉCTRICO PARA BAÑOS RECINTO MEDIALUNA"

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

Asimismo, se inserta memorándum de la SECPLAC, donde se requiere que el Concejo Municipal autorice la creación de la función a honorarios, para el Proyecto Eléctrico para Baños Recinto Melialuna:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 019

Teno 31 de enero de 2017

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

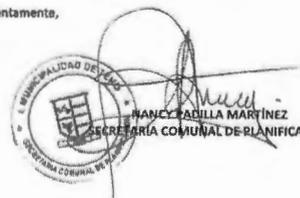
A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita crear función a honorario suma alzada que indica.

Mediante el presente documento, la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien presentar en tabla al Honorable Concejo Municipal del día miércoles 8 de febrero 2017, la autorización para la creación de la siguiente función a honorarios suma alzada:

"PROYECTO ELÉCTRICO PARA BAÑOS RECINTO MEDIALUNA"

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cesp
Distribución:
- Indicado
- Secretaría Municipal
- DAF
- Archivo SECPLAC

PROFESIONAL SECPLAC:

Informa que en lapostulación del proyecto financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), para el mejoramiento de la medialuna del sector Las Arboledas, se observó que debería contar con un proyecto eléctrico del nuevo baño para discapacitados, y debe contratarse a la brevedad aun profesional para que efectúe dicho proyecto.

SRTA. ALCALDESA:

Ante consulta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, respecto el uso que se daría el recinto de la medialuna, la Presidenta manifiesta, que actualmente se han llevado a cabo varias actividades, dando ejemplo de la tocatas. Agrega que el mejoramiento de la medialuna permitira arreglarla y se otorgarán las facilidades a todos las organizaciones de huasos , sean federados o no federados para que la utilicen . Añade que se está en espera el resultado de la licitación del polideportivo .

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 103/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para la contratación de un profesional para realice la función denominada "**PROYECTO ELÉCTRICO PARA BAÑOS RECINTO MEDIALUNA**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL DESTINADO A LA CONFECCIÓN DEL "PROYECTO ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES"

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

A continuación se da a conocer el memorándum N° 024, de fecha 3 de febrero de 2017, donde se solicita la creación de la función para contratar un profesional a honorarios para el proyecto denominado "Proyecto Eléctrico para Alumbrado Público Varios Sectores", documento que se inserta a continuación:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 024

Teno 3 de febrero de 2017

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita crear función a honorario suma alzada que indica.

Mediante el presente documento, la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien presentar en table al Honorable Concejo Municipal del día miércoles 8 de febrero 2017, la autorización para la creación de la siguiente función a honorarios suma alzada:

"PROYECTO ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES"

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ceep
Distribución:
- Indiscada
- Secretaría Municipal
- DAF
- Archivo SECPLAC

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el lunes pasado salió en compañía de la Directora de Servicios Operativos a visitar a varios sectores de la comuna, para ver el tema de alumbrados públicos. Agregando que en aquellos lugares que no cuenten con este servicio público se van a confeccionar los diseños para postularlos y para ello se está contratando a un profesional para que los realice, añadiendo, que se está haciendo un catastro de los sectores o lugares donde falte alumbrado público en la comuna.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para recordar lo señalado en una anterior reunión, donde señaló que en una municipalidad dictó un decreto para que en todas las futuras poblaciones deben contar con iluminación pública con luces Led, agregando que también la Municipalidad debería hacer lo mismo, tanto por el ahorro que significa, como, por la calidad de la iluminación.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que los últimos proyectos que ha realizado el municipio y también el recambio de luminarias de alumbrados públicos se consideraron luminarias Led, nombrando como ejemplo la reposición de luminarias en la Av. Lautaro, Bellavista y calles de Teno centro. Añade que el municipio a través de la Dirección de Obras y la SECPLAC, tiene implementado considerar en los proyectos la iluminación Led, faltando solamente formalizarlo a través de un decreto.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 104/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para la contratación de un profesional para realice la función denominada "**PROYECTO ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- VARIOS

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE STANDS SEMANA TENINA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Informa que algunas personas le han preguntado cuales son los criterios que tiene el municipio para seleccionar los stands para la Semana Tenina.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que cuando se inició la Semana Tenina el municipio previligió a todas las organizaciones sociales de la comuna, además de los casos sociales que necesitaban reunión fondos por el tema de enfermedad o de estudios, añadiendo con los años se fue incorporando stands con artesanía. Informa que para estas festividades la cantidad de stands va hacer mucho menor que los años anteriores, que el espacio donde se instalarán es más pequeño, de menor superficie, y por lo tanto quedarán muchas solicitudes sin considerar, especialmente vendedores que venían de Curicó y Santiago, añadiendo que en actividades anteriores no había la forma como verificar el verdadero domicilio de los solicitantes, ya que informaban como residencia un sector de la comuna de Teno, señalando que en la actualidad con la aplicación de Registro Social de Hogares se puede verificar el domicilio de estas personas y ante ello se está previligiando a las personas que sean de Teno.

PROBLEMA PEAJE ENTRADA SUR TENO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra para solicitar a la Alcaldesa el tema de la instalación de otra caseta en el peaje, añadiendo, que el próximo mes se inicia el período escolar aumentando con ello el flujo vehicular, no dando

abasto la única que existe, produciéndose un gran atoyamiento, llegando algunas veces la fila de vehículos hasta el puente, constituyendo un peligro para las personas por quedar en la carretera.

SRTA. ALCALDESA:

Solicita a la Directora de Servicios Operativos tomar nota de lo señalado por la concejala y a la vez enviar un oficio a la concesionaria de la carretera.

ENTREGA DE AGUA CAMIÓN ALJIBE

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Da a conocer que la gente está muy molesta con el camión que distribuye agua potable en aquellos sectores que tienen escasez de este vital elemento.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que habló del tema con la Gobernadora Provincial de Curicó quien le señaló que a contar del 1° de marzo se van a cambiar las condiciones de la entrega, asimismo informa que la primera autoridad provincial le solicitó los lugares críticos por falta de agua para poder aumentar en aquellos sectores que lo requieran. Agrega la Presidenta del Concejo Municipal, que también hay problemas con la personas que requieren agua potable, debido que no se inscriben, añadiendo que no se entregará más agua en el sector de Viña Huemul, y por lo tanto el camión repartidos se abocará a aquellos lugares que están sin atención, como son Las Arboledas y El Guindo, donde se han licitado la distribución en dos oportunidades y no se a podido adjudicar y ante ellos se está viendo la posibilidad de hacer un trato directo. Seguidamente solicita a los Sres. Concejales que le señalen aquellos lugares o sectores que están sin agua, para comunicarlos directamente a la Gobernadora Provincial, quien tratán la forma de darle una solución. Continuando con su intervención, la Alcaldesa informando que la entrega que se efectúa de agua está racionada a diferencia que antes donde no existía ún control, en cambio ahora se entrega una cantidad de 50 litros por persona que estén inscrito y cuenten con su ficha de Registro Social de Hogares, dando como ejemplo si en una vivienda residen 5 personas y solamente 3 estan inscritan se les entregará la cantidad de agua para ésta últimas.

A continuación se produce un debate especialmente por los manifestado por el concejal Sr. Manuel Solís, quien señala que ha habido comentarios en contra del chofer a cargo de la distribución del agua, añadiendo que el anterior no tenía problemas en la distribución. A su vez el concejal sr. Paulo Donoso Osses señala que la entrega tiene un problema de itinerancia, además que el conductor tiene precisa las instrucciones respecto a quien debe hacerle entrega, agregando, que en la caso de existir un reclamo en contra de la persona que está a cargo del camión, que no hace el recorrido cuando corresponde y no cumple el contrato, debe hacerla llegar a la Gobernación Provincial o al municipio quien este último deberá derivará el reclamo a la Gobernadora. También interviene la Alcaldesa para dar a conocer que en una reunión efectuada en Villa Huemul, donde asistieron más de 20 personas, algunos de los presente le manifestaron que era vox populi que al chofer del camión le pagaban por llenar piscinas y no entregaha el agua a quienes realmente la necesitaban, situación que ella lo informó a la Gobernadora Provincial, la cual solicitó por escrito dichas denuncias, aduciendo que la gente se retracta inmediatamente porque nadie es capaz hacer los reclamos por escrito.

NIÑOS SENAME

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Pregunta la situación de niños del SENAME que está en la escuela de Santa Rebeca, requirieron que les da la colación, como se alimentan.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con informar que es el tercer año que vienen a la comuna, manifestado que antes estuvieron en la escuela de Comalle, después en la escuela El Guindo y este año la escuela de Santa Rebeca. Añade, que además de facilitar el establecimiento educacional para que tengan sus estadía, los niños son trasladado en el minibús municipal, los días jueves, a la piscina municipal. Siguiendo con la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, informa que el días lunes recibió una llamada de uno de los yiperos, quien es integrante de una organización que está apoyando este programa, señalando que los niños están sin alimentación. Agrega la primera autoridad comunal, que concurrió a dicho establecimiento educacional en compañía del Jefe DAEM y de la Directora de Servicios Operativos, donde la encargada de estos niños le manifestó que dicha información era absolutamente falsa, porque ellos traen su alimentación de Santiago, además que varias personas del

sector les han colaborado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para manifestar, que por disposiciones propias del SENAME, los niños tiene una dieta, tanto en Santiago como también cuando salen a veranear, quienes están acostumbrados tomar once y después una sopa, lo que es desconocido y no entienden la gente del sector, reiterando que ellos respetan una línea alimentaria

JEFE DAEM (S):

Participa en el tema, para señalar que conversaron con la persona que está a cargo de los niños, quien en todo momento señaló que venía preparada confirmando que tiene alimentos necesarios y en el caso que le lleguen igual los recibirá. Añade el Jefe DAEM, que en el caso de las colchonetas tuvieron problemas en traerlas y ante ello el municipio de inmediato les solucionó en problemas

CELEBRACIÓN DÍA DE LOS BOMBEROS

SRTA ALCALDESA :

Informa que sostuvo conversación con la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, respecto al día que se hará una celebración a los bomberos por el gran aporte que tuvieron con motivos de los incendios que afectaron a la Región del Maule, donde esta autoridad bomberil le manifestó que le gustaría que la comuna de Teno colaborara con el desfile que todos los años los bomberos de la región realizan con motivo de celebrarse el día del bombero, correspondiendo el 30 de junio, agregando, que todas las comunas han sido afitrionas de esta actividad, faltando solamente la comuna de Teno.

Continuando con su intervención, la primera autoridad comunal, señala que debido a que faltan muchos días para el 30 de junio, se ha determinado realizar la actividad de reconocimiento a los bomberos de Teno, para el 11 de marzo, con un desayuno para 144 bomberos, de los cuales 52 fueron a colaborar a diferentes comunas que fueron afectadas por los incendios. Añade la Alcaldesa, que se va a confirmar la fecha avisándoles a los integrantes del Concejo Municipal, para acompañen con su presencia este homenaje, donde se hará entrega de un reconocimiento a nombre del municipio, oportunidad que también se va a invitar al director Regional de Bomberos

PROBLEMAS DE RAÍCES ÁRBOLES AV. BELLAVISTA

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra para plantear que las raíces de los árboles en Av. Bellavista están rompiendo las veredas. Agregando si alguna persona se cae y se fractura como consecuencia del mal estado de las veredas, va venir a la Municipalidad que le pague todo.

SRTA. ALCALDESA:

Ante la propuesta del concejal Sr. Paulo Donoso, de reponer los árboles que se corten por otra especie, como quillayes, manifiesta que se debe estudiar el tema porque después llegan todos reclamando que se están destruyendo los árboles, recordando una situación que ocurrió hace algunos años cuando por un problema en el tendido eléctrico se debió cortar una palmera en Av. Lautaro, ocasionó el reclamo de parte de una persona, quien estaba muy molesto por la acción que hizo el municipio.

PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere al tema drogadicción señalando es bastante fuerte en Teno, y ante ello solicitará en la próxima sesión Concejo Municipal la presencia de los funcionarios de SENDA, para tener una reunión con ellos para ver la forma como se va a enfrentar el tema en este año 2017. Añade que también se podría invitar al Jefe DAEM para conversar la situación en los establecimientos educacionales y determinar además que otro departamento municipal podría apoyar, reiterando que el tema debe ser abordado en forma urgente por las implicancias y consecuencias que tiene en la comunidad.

Continuando con su intervención, el citado concejal expresa que cada uno de los integrantes del Concejo uno tiene su sector y visita gente, quien debería empezar a buscar los puntos más críticos respecto a la

drogadicción, añadiendo que cada día que pasa el tema es más complejo y preocupante. Da a conocer que lo llamaron porque en la Villa Esperanza hubieron balazos por el tema en cuestión y los vecinos estaban bastante asustados, agregando, que se tiene que combatirla de alguna manera u otra forma, requiere que se efectúen mayores rondas, crear una comisión que provoque algún impacto, para que la gente entienda que estos no gratis y van ser sancionados. Agrega, que le informó que en San León hay gente adulta, que en la Estrella se están viendo niños que están consumiendo como también en el sector de la Población Mancilla.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que está muy complicado el tema, informando que como Municipalidad se ha abordado el tema a través de los establecimientos educacionales, debido que algunos de ellos hay alumnos de séptimo, octavo básico que están consumiendo y después continúan estudios en el Liceo de Teno, añadiendo que las familias se han intervenido, las que hacen caso omiso respecto al tema, agregando que en el liceo se contrató una persona casi experta en el tema quien iba a hablar con las familias de los jóvenes con problemas. Asimismo informa que también ha planteado el tema al mayor de Carbineros de Teno, con quien se está estudiando acciones a implementar.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. miembros del Concejo Municipal referente de la actuaciones que se deberían implementar para intervenir los sectores afectados con la drogadicción, en la comuna proponiéndose confeccionar un catastro con el objeto de llevar a cabo por parte del municipio actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y recreativas, como talleres que estén a cargo de monitores además de gestionar recursos municipales y externos para su financiamiento.

VACACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta a la Alcaldesa sobre las vacaciones del personal que hace el servicio de recolección de la basura, atendiendo que hubo cambio de contrato aun cuando es la misma empresa y los mismos trabajadores y parece que no hicieron uso de su feriado legal y parece que no van a salir.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que la cuestión de las vacaciones se está viendo jurídicamente que se va hacer, porque es muy complejo, agregándose a ello que en el mes de marzo se va a retomar el tema de los trabajadores del servicio de aseo.

SHOW DE VERANO Y AYUDA A DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO

Hace uso de la palabra para dar a conocer que la gente ha reclamado por la obligatoriedad de la ayuda en el show del verano en el marco de la Semana Tenina, cooperación que consistiría en el pago de una entrada al show, por el valor de mil pesos por persona, recursos que estarán destinados para ir en beneficio de las familias que han sido damnificadas como consecuencia de los incendios que ha afectado a varias regiones, siendo una de ellas la Región del Maule, siendo una de las más perjudicada. Agrega el concejal Sr. Donoso que no se puede obligar a las personas a cooperar, insistiendo que el fin es que se quiere lograr es de gran solidaridad hacia los afectados agregando que se debieran buscar los medios para que tomen conocimiento de la magnitud de los daños que han causado estos siniestros y como han afectado a las personas.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Manifiesta que ella cooperó y lo va hacer de nuevo agregando que espera que todas las personas tengan conciencia para ello.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente, refiriéndose a lo señalado por la concejala Sra. Améstica Gaete en el sentido de quien no coopera no tiene conciencia, expresando que hay personas que está cooperando de otra manera y tiene conciencia, añadiendo que el tema es otro es ver si una fiesta que es para todos, que fue aprobada por el Concejo, que es una fiesta para todos que tiene una obligatoriedad.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que comparte con la opinión emitida por el concejal Sr. Paulo Donoso, señalan que ella había

hablo el tema con varias personas, las que totalmente de acuerdo que se cobre una entrada como aporte por la suma de un mil pesos, añadiendo, que muchas veces la gente los gasta en cualquier, agregando que va hacer la única vez que se cobre para asistir a las actividades de la Semana tenina, estando todo dispuesto y que no nada más que hacer.

Se produce enseguida un intercambio de opiniones entre el concejal Sr. Donoso Osses y la Alcaldesa, donde el primero de los nombrados insiste en sus aprehensiones en el sentido que hay familias que no podrán pagar el monto que se va a cobrar, porque son muy numerosas y por lo tanto no podrán ser participes del show de la Semana Tenina, a su vez, la primera autoridad comunal, señala que se tendrá criterios puntuales para aquellas familias numerosas que tengan esa dificultad, cobrándose a los adultos y a los niños que tengan más de 12 años, reiterando que es una decisión tomada y que nunca más se va hacer en el estadio la mentada actividad para reunión fondos exclusivamente por la gente han perdido todos como consecuencias de los siniestros forestales. Asimismo la Alcaldesa informa que sostuvo una reunión con representantes de los clubes deportivos de la comuna donde señalaron que van apadrinar cada uno de ellos a una familia damnificada, consistiendo dicha ayuda en una caja de mercaderías

Seguidamente la Alcaldesa se refiere a una propuesta del Presidente de la Liga quien le sugirió que los recursos que se obtengan con motivo de la realización del evento denominado Copa de Fútbol Municipalidad de Teno, sean también destinados en ir en ayuda de las personas afectadas por los incendios, ante ello, la primera autoridad comunal informa que le manifestó que no, argumentando que dichos dineros están considerados para reponer elementos que se ocupan en todos años en esas competencias, dando como ejemplo la implementación y reposición de camarotes, al igual los recursos que se recaudan con motivo de la realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, manifestando además que el concejal Sr. Cáceres Nicolao le preguntó respecto a los gastos de los dineros del mencionado campeonato de fútbol, expresando ella, que el citado concejal conoce muy bien el destino que tienen dichos recursos.

Respecto a la reudación de los dineros por concepto de entradas en las actividades de las Semana Tenina, la Presidenta del Concejo Municipal informa que estará a cargo de funcionarios de la Tesorería Municipal, quienes están habilitado para cumplir con dicha labor y que además cuenta con la respectiva póliza y que los talonarios estará foliados en forma correlativa, siendo los dineros recaudados depositándose en las arcas municipales y que a través de un acuerdo del Concejo Municipal se dispondrá el destinos de dichos fondos.

Continuando con el tema, y ante una intervención de la concejala doña Sandra Améstica Gaete, quien se refiere a un reclamo que efectuó un vecino por el uso de la plaza de Teno por la realización de la Semana Tenina y después cuando tuvo conocimiento que se efectuaría en el estadio municipal también mandó otra carta reclamando que tampoco le parecía que se utilizara dicho recinto deportivo en la mencionada actividad. Añade que siempre van haber personas que están en contra y otros a favor de lo que se va a hacer, añadiendo que siempre existirán más de dos posiciones y van ser cuestionadas. Hace uso de la palabra la Alcaldesa para confirmar lo dado a conocer por la concejala Sra. Améstica Gaete, agregando, que si se dispone realizar la actividad en la medialuna la gente va a comentar que es muy peligroso por lo peligroso del camino.

Nuevamente interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien requiere que quede constancia en el acta de la presente sesión su propuesta, en el sentido que el aporte debe ser voluntario y que las personas que asistan a dicho evento su contribución sea de acuerdo a su situación pecuniaria y que no sea una cosa obligatoria.

También interviene el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, señalando que él entiende la idea del concejal Sr. Donoso Osses, pero señala que cuando se llevan a cabo alguna actividad en sectores rurales las personas gastan y no se privan en ir a ella, arreglándosela como sea. Referente al tema de las familias en cuanto a la edad de los niños, señala que para regular el tema es necesario que se considere una altura, añadiendo que según la ley hasta los 12 años que considera que son niños, mayor a esa edad son adolescentes.

Ante la consulta del concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, respecto a la ubicación de los stands, la Alcaldesa da a conocer que en el campo deportivo no se instalarán ninguna silla como tampoco stands, siendo éstos últimos emplazados los de artesanía entre los baños y a la salida del estadio. Respecto a los demás stands restantes éstos se ubicarán fuera del estadio en Av. Faúndez.

ESTADO DE CANCHA DE FÚTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE TENO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta su preocupación respecto al estado que quedará la cancha de fútbol de estadio municipal con motivo de hacerse el show en ese campo deportivo. Agrega, que la autoridad edilicia tiene antecedentes de las actividades que se han llevado a cabo en dicho recinto no quedando el campo de juego en buen estado, debido a la gran cantidad de personas que estarán dentro de la cancha. Agrega que existe preocupación de parte de los dirigentes deportivos, especialmente de la Escuela de Fútbol de Teno, quienes le han manifestado que no tienen donde entrenar este mes por no tener estadio y tampoco se le han facilitado el gimnasio para ello.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que tiene todo reguardado, agregando que fue conjuntamente con el Jefe(S) DAEM a ver la cancha de fútbol del estadio municipal, quien manifestó que no se preocupara que no iba pasar nada, informándole que en otras canchas donde se habían realizado actividades similares, no hubieron mayores problemas. En cuanto a la falta de cancha para actividades deportivas, da a conocer que se consiguió el recinto del estadio Santa Marta con don Benjamín González, en forma gratuita, para la Escuela de Fútbol de Teno y otros clubes que la deseen ocupar.

Acto seguido se lleva a cabo un cambio de opiniones entre el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao y el Jefe(S) DAEM, respecto al manejo de la cancha de fútbol para que no se deteriore a consecuencia de las actividades que se programen en dicho recinto deportivo.

CORTE DE PASTOS EN SITIOS ERIAZOS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita que la Dirección de Servicios Opetarivos efectúe el corte de pasto, petición que realizó en la sesión de la pasada semana, en la pasada a la Población don Matías, agregando que días atrás se produjo un incendio.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se mandó a limpiar y además se envió la máquina retroexcavadora, agregando que la presidenta de la Población don Matías lo solicitó mediante una carta. Señala además la Presidenta del Concejo, que en esa oportunidad se cortó un árbol donde habían unas colchonetas las que eran ocupadas por personas que se reunían en dicho lugar para fumar y beber.

MAL ESTADO DE BALDOSAS EN VEREDAS DE AV. COMALLE

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Señala que quiere reiterar en Concejo respecto al mal estado que se encuentran las baldosas de las veredas de la Av. Comalle, situación planteada en la sesión anterior por la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, señalando que en varios lugares está sueltas y pueden producir algún accidente a las personas que transitan por el lugar.

SITUACIÓN DE PARADERO DE TAXIS EN ENTRADA SUR DE TENO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere al paradero construido en la entrada sur de Teno, donde los taxistas están solicitando mover la garita para poder habilitar un espacio para otro taxis.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se ha tenido muchos problemas con el mencionado paradero o garita, en un comienzo ninguno quería estacionarse en ese lugar, pero ahora se estacionan en ella además de autos particulares. Añade la autoridad comunal, que con ellos se han tenido muchos problemas desde que se entregó la garita y, en cuanto a moverla un poco, ésta lleva más de 5 años construida y como es un proyecto que se postuló el municipio tiene la facultad de hacer cambios.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR BINGOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE VERANO

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Consulta a la Alcaldesa respecto que hay autorización para realizar bingos y otras actividades con la comunidad.

SRTA. ALCALDESA

Expresa que va consultar actividades debido a que todavía la región está como zona de catástrofe, agregando, que la autorización solicitada para la actividad de la Semana Tenina no fue aprobada por la autoridad regional a cargo de la Región del Maule. Agrega que en la presente semana se requerirá nuevamente la autorización al General de Ejército a cargo de la Zona de Catástrofe y en el caso que continúe la situación de emergencia no se realizaría. Añade, que en el sector de Monterilla se efectuó un bingo bajo la responsabilidad de la persona que lo estaba gestionando, porque tenía todo listo y se había suspendido con anterioridad. Continuando con su intervención, la Presidenta del Concejo Municipal, señala que se deberá muy atento con las informaciones si es que levanta la alerta en la región.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:11 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MÁNUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh